CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. N° 52.057.639 de Bogotá
Matricula N° 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

Bogotá, 21 de abril de 2026

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Ciudad

Respetado Señores:
Reciban cordial saludo, doy alcance a su solicitud de oferta de servicio de avalúos comerciales y levantamientos topográficos de predios urbanos y rurales, ubicados en el Municipio de Sesquilé, la presente propuesta corresponde al valor por Honorarios:

AVALÚOS COMERCIALES Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

METODOLOGÍA AVALÚOS COMERCIALES

Los Avalúos Inmobiliarios se realizarán con base en lo establecido en la Ley 1420 de 1998 y la resolución del IGAC No 0620 de 2008.

METODOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

los levantamientos topográficos se realizarán con base en lo establecido en las Resoluciones 471 de 2020 y 370 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), utilizando el marco de referencia MAGNA-SIRGAS (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia - Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas). RED GEODÉSICA NACIONAL

PROPUESTA TÉCNICA

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. N° 52.057.639 de Bogotá
Matricula N° 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

1. Visita al predio, motivo del estudio por parte del arquitecto valuador.
2. Registro fotográfico, soporte del predio y documentos anexos.
3. Análisis del entorno, normatividad, condiciones físicas y económicas.
4. Análisis de normatividad, reglamentación urbanística vigente.
5. Estudio de mercado.
6. Para los Avalúos: Aplicación de las metodologías para la determinación del valor.
7. Para las topografías: Toma de medidas con estaciones totales, teodolitos, niveles topográficos, GPS/GNSS de precisión y herramientas manuales como cintas métricas, según el tamaño del predio.
8. Firma del Arquitecto valuador y del topógrafo según el estudio.
9. Entrega del Avalúo con base en el Decreto 1420 de 1998 y a la Resolución 620 de 2008.
10. Entrega del levantamiento topográfico según lo establecido en las Resoluciones 471 de 2020 y 370 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

- Escritura Pública de los bienes.
- Certificados de Tradición y Libertad.
- Impuesto predial o documento oficial que registre áreas de terreno y construcción discriminadas, si las hubiere y fuesen motivo de avalúo.
- Licencias de urbanismo y construcción si las hubiere.
  Uso suelo certificado por el ente territorial con áreas discriminadas de suelo protegido y zonas de amenaza.
- Cualquier documento que el solicitante considere que puede ser útil para el desarrollo del encargo valuatorio.

PROPUESTA ECONÓMICA
PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. N° 52.057.639 de Bogotá
Matricula N° 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - URBANO				
Tabla de valores urbanos				Tope máximo
1	0,01	hasta	200	$ 3.330.000
2	200,01	hasta	400	$ 4.500.000
3	400,01	hasta	600	$ 6.400.000
4	600,01	hasta	800	$ 6.650.000
5	800,01	hasta	1.000	$ 7.250.000
6	1.000,01	hasta	1.400	$ 8.200.000
7	1.400,01	hasta	5.000	$ 12.400.000
8	5.000,01	hasta	En adelante	$ 14.900.000

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - RURAL				
Tabla de valores rurales				Tope máximo
1	0,01	hasta	3.000	$ 7.050.000
2	3.000,01	hasta	5.000	$ 8.800.000
3	5.000,01	hasta	20.000	$ 10.600.000
4	20.000,01	hasta	50.000	$ 14.100.000
5	50.000,01	hasta	100.000	$ 21.150.000
6	100.000,01	hasta	300.000	$ 24.650.000
7	300.000,01	hasta	500.000	$ 31.800.000
8	500.000,01	hasta	En adelante	$ 39.100.000

PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - URBANO				
Tabla de valores urbanos				Tope máximo
1	1,00	hasta	3	$ 6.900.000
2	3,10	hasta	6	$ 8.280.000
3	6,10	hasta	9	$ 9.200.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 11.960.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - RURAL				
Tabla de valores rurales				Tope máximo
1	1,00	hasta	3	$ 8.970.000
2	3,10	hasta	6	$ 10.315.500
3	6,10	hasta	9	$ 11.730.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 17.250.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS

- Cada folio de matrícula tendrá un costo de $1.000.000+IVA.

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

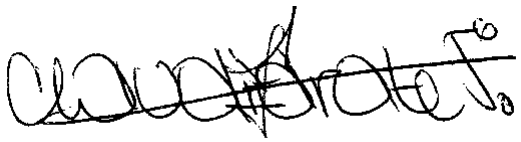
CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. N° 52.057.639 de Bogotá
Matricula N° 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

NOTA: si se debe hacer SUSTENTACIÓN ante juzgado el valor de cada diligencia será de 1 SMMLV, que ha de ser cancelado al momento de la solicitud.

Forma de Pago: primer pago al momento de la visita técnica, equivalente al 50%, SALDO contra entrega.
Tiempo de Validez Oferta: 1 mes a partir de la fecha.
Tiempo de entrega del informe: 20 días hábiles después de la visita efectiva de inspección, para cada uno los bienes.

Cualquier información adicional, estaré dispuesta a suministrarla, atentamente,



ARQ. CLAUDIA TERESA ZÁRATE SALGADO
RAA-AVAL: 52057639

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. N° 52.057.639 de Bogotá
Matricula N° 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

PIN de Validación: acd70a18

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52057639, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Julio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-52057639.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **06 Jul 2018** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como: viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: **15 Sep 2020** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción: **15 Sep 2020** | Régimen: **Régimen Académico**

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. Nº 52.057.639 de Bogotá
Matricula Nº 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

PIN de Validación: acd70a18

https://www.raa.org.co

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Página 2 de 5

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
ARQUITECTA URBANISTA

C.C. Nº 52.057.639 de Bogotá
Matricula Nº 2570065326 CND
del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
RAA 52057639

PIN de Validación: acd70a18

https://www.raa.org.co

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

PIN de Validación: acd70a18

https://www.raa.org.co

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
15 Sep 2020

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 45 # 57 - 22
Teléfono: 3108548651
Correo Electrónico: claudiazaratesalgado@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- EDUAMERICA Centro de Estudios Técnicos y Empresariales
Arquitecto - Universidad Piloto de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 52057639.

El(la) señor(a) CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

PIN de Validación: acd70a18

https://www.raa.org.co

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

acd70a18

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Marzo del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

KR 45 57 22
TEL. 221 21 85
Teléfono Móvil 310 854 86 51
claudiazaratesalgado@gmail.com

Bogotá D.C. Abril de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ

REF.: COTIZACIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN PREDIAL (ESTUDIOS DE TÍTULOS, AVALÚOS CORPORATIVOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS).

Respetados señores:

Me permito presentar la propuesta económica, para la elaboración de insumos dirigidos a procesos de gestión predial, a solicitud de la alcaldía.

1 METODOLOGÍAS DE VALORACIÓN

Siguiendo los parámetros establecidos mediante la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encuentran las siguientes metodologías que se aplicarían para el proceso de valoración solicitado.

1.1. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.
1.2 MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.

2. DOCUMENTACIÓN

Se relaciona la documentación requerida para la ejecución del contrato:

- Certificado de tradición y libertad
- Impuesto Predial
- Escrituras
- Certificado de uso de suelo

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de (1) un mes, después de la visita de cada inmueble.

4. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

El presente documento tiene vigencia de dos (2) a tres (3) mes.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

Elaboración de avalúo comercial para:

Oscar Mateo Ruiz Galindo
Ing. Catastral y Geodesta -Especialista en Avalúos
mateoruiz.icg@gmail.com

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - URBANO				
Tabla de valores urbanos				Tope máximo (MAS IVA)
1	0,01	hasta	200	$ 3.080.000
2	200,01	hasta	400	$ 4.300.000
3	400,01	hasta	600	$ 5.650.000
4	600,01	hasta	800	$ 6.050.000
5	800,01	hasta	1.000	$ 6.650.000
6	1.000,01	hasta	1.400	$ 7.500.000
7	1.400,01	hasta	5.000	$ 10.250.000
8	5.000,01	hasta	En adelante	$ 13.600.000

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - RURAL				
Tabla de valores rurales				Tope máximo (MAS IVA)
1	0,01	hasta	3.000	$ 6.840.000
2	3.000,01	hasta	5.000	$ 8.460.000
3	5.000,01	hasta	20.000	$ 10.260.000
4	20.000,01	hasta	50.000	$ 13.680.000
5	50.000,01	hasta	100.000	$ 20.520.000
6	100.000,01	hasta	300.000	$ 23.760.000
7	300.000,01	hasta	500.000	$ 30.600.000
8	500.000,01	hasta	En adelante	$ 36.900.000

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - URBANO				
Tabla de valores urbanos				Tope máximo (MAS IVA)
1	1,00	hasta	3	$ 7.800.000
2	3,10	hasta	6	$ 9.360.000
3	6,10	hasta	9	$ 10.400.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 13.520.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

Oscar Mateo Ruiz Galindo
Ing. Catastral y Geodesta -Especialista en Avalúos
mateoruiz.icg@gmail.com

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - RURAL				
Tabla de valores rurales				Tope máximo (MAS IVA)
1	1,00	hasta	3	$ 10.140.000
2	3,10	hasta	6	$ 11.661.000
3	6,10	hasta	9	$ 13.260.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 19.500.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

Cada Estudio de Títulos tendrá un valor de un millón cien mil pesos más IVA ($1.190.000+IVA) por cada Folio de matrícula, dentro de esta tarifa no se contempla la compra de documentos que requiera el profesional jurídico.

Quedamos a la espera de sus comentarios

Cordialmente

OSCAR MATEO RUIZ GALINDO
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA
MATRÍCULA 25222-419021 CND

Oscar Mateo Ruiz Galindo
Ing. Catastral y Geodesta -Especialista en Avalúos
mateoruiz.icg@gmail.com



HICHA

Ingeniería y Consultoría SAS

Una nueva alternativa en las actividades de:

- Valuación de activos
- Economía urbana y regional.
- Gestión territorial.
- Derecho y gestión urbana.
- Asesoría inmobiliaria y catastral.

UN EQUIPO DIFERENTE

Contamos con un equipo de talento humano multidisciplinario, altamente idóneo, dispuesto siempre a atender los requerimientos de nuestros clientes, de manera eficiente, transparente y confidencial, generando confianza durante la prestación de nuestro servicio.









WhatsApp: 314-4830285

WEB | www.hichaingenieria.com

e-mail: info@hichaingenieria.com

Bogotá D.C., abril 22 de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Ciudad

Ref.: Cotización para Gestión predial según la necesidad del municipio de Sesquilé.

Cordial saludo.

Con el mayor respeto y consideración, ponemos a su disposición nuestra experiencia y capacidad técnica para acompañar al Municipio de Sesquilé en el proceso de actualización y valoración de los bienes propiedad de este.

1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Siguiendo los parámetros establecidos mediante la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encuentran las siguientes metodologías que se aplicarían para el proceso de valoración solicitado.

1.1. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

1.2 MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

1.3 MÉTODO (TÉCNICA) RESIDUAL.

Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la normativa urbanística y ambiental aplicable. El proceso contempla visitas técnicas, análisis de normatividad, recopilación documental, trabajo de campo y análisis técnico-jurídico.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS AVALÚOS

Los estudios y avalúos que se adelanten bajo esta propuesta garantizarán:

- Exactitud: Con base en fuentes verificables, técnicas de análisis reconocidas y visitas de campo.
- Vigencia: Información acorde con la realidad del mercado y la normatividad vigente.
- Pertinencia: Evaluaciones orientadas a los fines contables y de control del Municipio.
- Claridad Técnica: Documentos estructurados con rigor profesional y lenguaje comprensible para la administración.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS
Diseño del plan de trabajo y cronograma.

- Valoración técnica y económica de los activos
- Elaboración de fichas técnicas individuales
- Estimación de vida útil remanente, depreciación y amortización

4. REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES
Para bienes muebles:

- Relación detallada de bienes
- Soportes de adquisición (si están disponibles)

Para bienes inmuebles:

- Certificado de tradición (vigente)
- Recibo de impuesto predial actualizado
- Escritura Pública (áreas y linderos)
- Certificación de uso del suelo
- Licencia de construcción (si aplica)

Nota: Se informará con anticipación cualquier requerimiento adicional.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del proyecto es de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Este tiempo incluye las actividades de levantamiento en campo, procesamiento y entrega de resultados.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - URBANO				
Tabla de valores urbanos				**Tope máximo (MAS IVA)**
1	0,01	hasta	200	$ 2.750.000
2	200,01	hasta	400	$ 3.830.000
3	400,01	hasta	600	$ 5.100.000
4	600,01	hasta	800	$ 5.450.000
5	800,01	hasta	1.000	$ 6.120.000
6	1.000,01	hasta	1.400	$ 6.890.000
7	1.400,01	hasta	5.000	$ 3.450.000
8	5.000,01	hasta	En adelante	$ 12.320.000

TARIFAS AVALÚOS POR ÁREA m² - RURAL				
Tabla de valores rurales				**Tope máximo (MAS IVA)**
1	0,01	hasta	3.000	$ 6.750.000
2	3.000,01	hasta	5.000	$ 8.350.000
3	5.000,01	hasta	20.000	$ 10.200.000
4	20.000,01	hasta	50.000	$ 13.500.000
5	50.000,01	hasta	100.000	$ 20.150.000
6	100.000,01	hasta	300.000	$ 23.250.000
7	300.000,01	hasta	500.000	$ 30.300.000
8	500.000,01	hasta	En adelante	$ 36.950.000

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - **URBANO**				
Tabla de valores rurales				**Tope máximo (MAS IVA)**
1	1,00	hasta	3	$ 6.000.000
2	3,10	hasta	6	$ 7.200.000
3	6,10	hasta	9	$ 8.000.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 10.400.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

TARIFAS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS POR ÁREA Ha - RURAL				
Tabla de valores rurales				**Tope máximo (MAS IVA)**
1	1,00	hasta	3	$ 7.800.000
2	3,10	hasta	6	$ 8.970.000
3	6,10	hasta	9	$ 10.200.000
4	9,10	hasta	10,5	$ 15.000.000
En caso de contar con un área mayor a la estipulada se revisará el caso en especial, en cuanto a ubicación del predio y alcance del levantamiento				

Tarifa de Estudio de títulos por cada folio de matrícula tendría un costo de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MÁS IVA ($ 1.200.000 + IVA).

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta, y quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que se requiera. Será un honor apoyar al Municipio de Sesquilé en este importante proceso de fortalecimiento patrimonial y contable.

Atentamente.



Ana Marcela González
Hicha Ingeniería y Consultoría SAS NIT:
901.669.049-0
Cel: 314 4830285
direccion@hichaingenieria.com
avaluos@hichaingeniria.com